



El Alcalde de Villafranca, Ramón Ropero, ha comparecido esta mañana ante los medios de comunicación acompañado por la interventora municipal, María Teresa Alvarez, por el ex coordinador de cultura, Miguel Angel García Domínguez, y por la Concejala de Economía y Hacienda, Águeda Antúnez. El motivo era dar a conocer el auto publicado por el Juzgado de Instrucción de Villafranca de los Barros, tras la denuncia presentada por Felipe Manuel Martín Romero, sobre la posible comisión de un delito de malversación de caudales públicos y falsedad documental, y que atribuía dicha autoría al alcalde de Villafranca Ramón Ropero. Pues bien, el alcalde daba a conocer que el juzgado ha acordado el sobreseimiento provisional de las actuaciones y posterior archivo del caso. Mostraba su satisfacción ante los medios de comunicación, y reconocía que esta sentencia molestará a alguna gente. Tenía también palabra de agradecimiento hacia las personas que han confiado en él.

Ramón Ropero explicaba que el auto analiza los hechos, y de ello se desprende con claridad que:

“-El alcalde de Villafranca no ha cometido ningún supuesto delito de malversación ni de falsedad en documento público.

-la gestión del área de cultura, ejecutada por Miguel Angel García Domínguez, ha sido correcta siempre, realizando todas y cada una de las actuaciones contratadas, dentro de la cantidad presupuestada y acordada por el Pleno, y sin perjuicio ninguno para el patrimonio municipal.

-tanto la delegación de Hacienda, como la intervención general, han realizado sus labores de gestión presupuestaria y fiscalización cumpliendo con todas las legalidades vigentes.

-la asociación sin ánimo de lucro, Q-crearte, su constitución, su labor y su financiación, han sido ajustadas a derecho.”

Expresaba también el alcalde que el auto da por finalizada la investigación y rechaza las denuncias infundadas contra el alcalde y contra otros trabajadores del Ayuntamiento “hay un periodo de tres días para que puedan reclamar, pero la sentencia deja clara que no hay por dónde coger la denuncia que de mala fe presentó Felipe Martín contra mi...y es que no podía ser de otra forma, porque este alcalde no había intervenido para nada en el tema de las facturas de cultura, que estaban delegadas, y que la señora interventora había fiscalizado todas y cada una de las facturas presentadas”.

El alcalde mostraba su satisfacción y reconocía que “sé que esto molestará al instigador de la denuncia, y también al otro instigador que no aparece en el auto...y espero que algunos que ni siquiera nos daban la duda de la presunción de inocencia, pues rectifiquen sus medios de comunicación”.